



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No.SCV.IRP.2015. ¹⁴⁷
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

Jacinto
28 MAY 2015

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.564 del 06 de octubre del 2014, la compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA.LTDA, "EN LIQUIDACION", fue declarada disuelta;

QUE el 14 de enero del 2015, se ha otorgado ante el Notario Público Primero del cantón Portoviejo, la escritura pública de reactivación;

QUE la señora abogada Nila Marlene Loor Valdiviezo, representante legal de la compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA.LTDA, "EN LIQUIDACION", ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Informe No.SCVS.IRP.UCI.I.2015-0041 del 04 de mayo del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UAS.DLC.2015.0133 del 06 de mayo del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación, de la compañía INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA.LTDA, "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

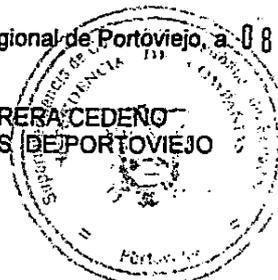
ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 08 MAY 2015

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JCA/JCM
06/05/2015
Exp.No.35546



Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre

NUMERO: 2015-13-01-001-000134

RAZON: ABOGADO JOSÉ ALEXANDER MACÍAS MOREIRA,
Notario Público Primero (E) del Cantón Portoviejo según Acción de
Personal número 3955-UP-CJM-15-LM, provincia de Manabí,
República del Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el
Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de
Portoviejo, mediante Resolución número SCV.IRP.2015.147, de fecha
08 de Mayo del año 2015, tomé nota al margen de la matriz de la
Escritura de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA LOOR**
VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA., celebrada en la Notaria
Pública Primera del Cantón Portoviejo el 08 de Junio del año 2001. La
Resolución ordenada por la Superintendencia de Compañías la
Reactivación de la Compañía **INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO**
INMOLOORVAL CIA. LTDA.”, y en la resolución Doy fe.- Portoviejo
jueves catorce de Mayo del año dos mil quince.

EL NOTARIO



Ab. Alexander Macías Moreira
NOTARIO PRIMERO (E)
PORTOVIEJO JAMM



TRÁMITE NÚMERO: 151

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	85
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	104
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1301766125	LOOR VALDIVIEZO NILA MARLENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /14/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LOOR VALDIVIEZO INMOLOORVAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CANTÓN PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

